



Teiase por rancido.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y UNO.

Dha. Caxrel, y q^o. le havia mani festado q^o. p^a. ejecutarlo
con algun conocim^{to}. era preciso descubrir Tho Condueto

por quatro, o seis partes entoda su tirantez à la costa

de algunos jorn. q^o. p^a. ello serian necesarios; Enuya

intelig^a. y sero tener facultades p^a. ello, lo suspendio, h^a.

q^o. enterada la Ciud. de estos echos, resuelva lo q^o. tubiere

por conu^{to}. = Y havendolo oido: Acordo se pase raxon

à la Junta de Prop^s. y Arbitrio, paraq^o. en vista de este

importante assumpto, determinase lo q^o. se deya executar.

Se continue la lim-
pia, y monda del
Val de la Luvia...

El Señor Dⁿ. Diego Parra, Regidor Comisario del

Val de la Luvia, dixo que conuigiente à lo que tiene ma-

nifestado en los Cavildos doze, veinte, y dos, y veinte, y seis

del mes^o. de Septiembre sobre la limpia, y monda del

Val de la Luvia, ha llegado h^a. la Hermita de Santa

S^a. del Pilar, y q^o. sin embargo se falta que mandara lo

principal de este Causa, lo ha suspendido por no ha-

ver caud^o. mediante se han consumido los selos conti-

buciones perpetuas destinadas à este fin, y otros selos,

